



RESOLUCIÓN 004 DE 2024

(29 de enero)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 106 de 2023 que estableció el calendario académico para el primer semestre de 2024 de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025, 052 de 2012 y 070 y 071 de 2023 definen, organizan y reglamentan los estudios de posgrado estableciendo que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas, previa recomendación del Comité de Posgrados.

Que mediante la Resolución 106 de 2023, se estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el primer semestre de 2024.

Que debido al bajo número de aspirantes inscritos en los programas de posgrado para el primer semestre 2024, los directores de Escuela de Posgrados solicitaron modificar parcialmente la Resolución 106 de 2023, en lo referente a las fechas de venta de PIN, Inscripciones, matrículas y demás actividades conexas al procedimiento para el Primer semestre académico de 2024.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión virtual del día 26 del mes de enero de 2024, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de modificación parcial de la Resolución 106 de 2023 que establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2024.

Que mediante correo electrónico de 29 de enero de 2024, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta Corporación, el proyecto modificación parcial de la Resolución 106 de 2023, en lo referente a las fechas de venta de PIN, Inscripciones, Matrículas y otras actividades conexas al procedimiento para el Primer semestre académico, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica del día 29 de enero de 2024, aprobó la modificación parcial de la Resolución 106 de 2023 que establece el Calendario Académico

de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer Semestre de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente la Resolución 106 de 2023, en lo referente a las fechas de venta de PIN, Inscripciones, Matrícula y otras actividades conexas al procedimiento para el Primer semestre académico de 2024, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 16 DE 2009 Y 36 DE 2010	
Radicación de solicitudes ante Comités de Currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010.	Hasta 5 de febrero de 2024
Los comités de currículo de pregrado emitirán aval, según solicitudes de modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010.	Hasta el 9 de febrero de 2024
Venta de PINES	Hasta el 9 de febrero de 2024
Inscripciones	Hasta el 12 de febrero de 2024
Cargue de documentos por parte de los programas de posgrado al sistema SGDEA para verificación de cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	Hasta el 13 de febrero de 2024
Proceso de selección de aspirantes	Hasta el 14 de febrero de 2024
Publicación listado de admitidos y remisión de listado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	14 de febrero de 2024
Revisión de documentos Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Hasta el 22 de febrero de 2024
Generación y publicación de recibos de pago	23 de febrero de 2024
Matrícula Ordinaria	Desde el 24 de febrero hasta el 9 de marzo de 2024
Matrícula Extraordinaria	11 a 12 de marzo de 2024
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	Hasta el 15 de marzo de 2024
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrícula Ordinaria	Desde el 27 de enero hasta 9 de marzo
Matrícula Extraordinaria	11 y 12 de marzo de 2024



PARÁGRAFO. Las demás actividades de la Resolución 106 de 2023, se mantendrán según fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO 2°. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Diana Carolina Latorre Velásquez / Jefe Departamento de Posgrados - Comité de Posgrados

*Revisó: Juan Sebastián González Sanabria / Secretario Consejo Académico
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico*